



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Auditoría Externa, desafíos futuros y expectativa supervisora

DANIEL GARCÍA SCHILLING

Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado
Comisión para el Mercado Financiero

Junio 2024

- I. La Industria de EAE en Chile.
- II. Participación de las EAE según su tamaño.
- III. Requerimientos que rigen la profesión del auditor externo.
- IV. Visión de la CMF para el fortalecimiento de la labor de las EAE.
- V. Comentarios finales

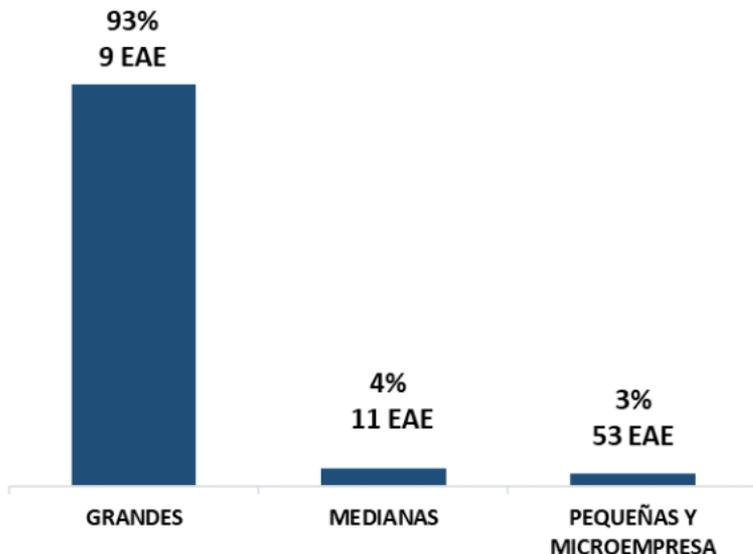
I. La Industria de EAE en Chile



- Al 31.12.2023, existían **73** EAE vigentes en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) de la CMF.
- De acuerdo con información pública de la Asociación de Auditores Externos (AE Chile), esa Asociación cuenta con **16** firmas asociadas, todas ellas inscritas en el REAE.
- Conforme al nivel de ingresos informado a la CMF, **9** EAE calificarían como grandes, **11** medianas, y **53** pequeñas y microempresas.
- Las EAE prestan servicios de auditoría externa de estados financieros así como también ofrecen otros servicios, tales como asesorías financieras, legales, tributarias, entre otros.

II. Participación de las EAE según tamaño

II.1 Respetto de Ingresos Percibidos Totales 2023

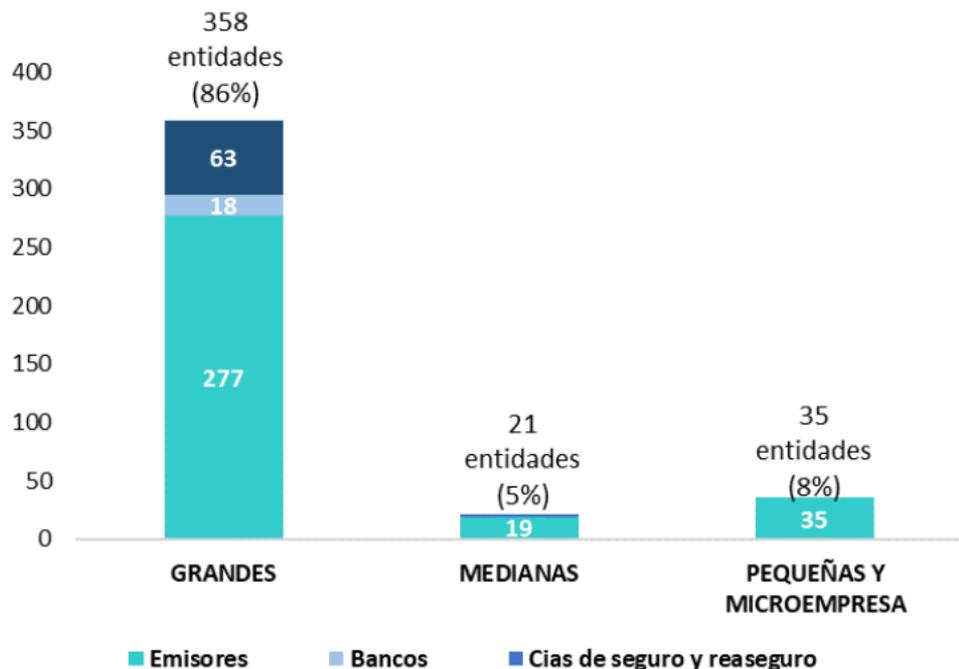


Durante el 2023, los **ingresos de auditoría** respecto del total de ingresos de las 9 EAE grandes, en promedio, correspondieron a un **38%**. El **62%** restante, representaron ingresos por **otros servicios**.

II. Participación de las EAE según tamaño



II.2 Respecto de Cartera de Clientes de auditoría externa regulados 2023 (*)



(*) Cartera de clientes regulados considera Emisores de Valores, Compañías de Seguro, Reaseguro y Bancos.

III. Requerimientos que rigen la profesión del auditor externo

Tanto la regulación nacional e internacional, como diversos organismos internacionales exigen y/o promueven el cumplimiento de ciertos requerimientos concordantes y que permiten al auditor externo ejercer su labor adecuadamente. Estos son:

- ✓ **Independencia y otros requerimientos éticos (Integridad, objetividad, debido cuidado, entre otros)**
- ✓ **Escepticismo y juicio profesional**
- ✓ **Suficiente y apropiada evidencia de auditoría**
- ✓ **Efectuar una auditoría de acuerdo con las normas profesionales (NAGAs / NIA (2025))**

Tales requerimientos tienen por objeto permitir al auditor obtener una seguridad razonable respecto de si los estados financieros que auditan, tomados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

IV. Visión de la CMF para el fortalecimiento de la labor de las EAE

- Las actividades de fiscalización que desarrolla la CMF consideran cada uno de los requerimientos antes mencionados.
- En los últimos años se han evidenciado diversas situaciones o conductas que han sido debidamente representadas a las EAE correspondientes, instancias que propician el fortalecimiento de su labor de auditor independiente y su papel en promover la transparencia en el mercado financiero. A este respecto, surgen los siguientes comentarios:
 - **Independencia:** Redoblar los esfuerzos de las EAE en fortalecer su deber de independencia, principalmente respecto de:
 - Los servicios prohibidos; se observa mayor riesgo de conflictos de interés ante el incremento de los Otros Servicios. Por ej. AI, tasaciones, contabilidad. etc.
 - La rotación del socio, al menos cada 5 años, conforme lo establece la LMV.
 - La mantención de otras relaciones de negocios con el cliente o grupo empresarial.

IV. Visión de la CMF para el fortalecimiento de la labor de las EAE

Idoneidad Técnica: Preocupación permanente de las EAE porque el equipo de auditoría mantenga un nivel profesional, de entrenamiento, de experiencia y de supervisión acorde a cada nivel de responsabilidad y al tipo de industria que se esté auditando. Implica robustecer aspectos tales como:

- Disposición de profesionales técnicamente idóneos (pruebas de auditoría relevantes) y debida supervisión.
- Evidencia de auditoría fiable.
- Adecuada y oportuna documentación de los procedimientos realizados.
- Adecuado soporte de papeles de trabajo y clara evidencia de revisión.
- Participación de especialistas, cuando auditor carezca de pericia. Debida revisión del trabajo por parte del socio a cargo y socio de calidad.
 - Por ejemplo, estimaciones de incobrables, valorizaciones de activos, etc.

IV. Visión de la CMF para el fortalecimiento de la labor de las EAE

Escepticismo Profesional: Transmisión constante de las EAE a los equipos de auditoría respecto a mantener una actitud y evaluación crítica (evidencia), estando alerta a condiciones que pueden generar representaciones incorrectas, por fraude o error. Lo anterior, implica:

- Relevancia del juicio profesional (respecto del marco contable y normativo).
- Adecuada fiabilidad de la evidencia, evitando suponer que la Administración de la entidad auditada no comete errores o actúa de forma transparente (**honrada según NAGA**) a todo evento.
- Importancia del trabajo en terreno en los clientes de auditoría (al menos en hitos o procedimientos claves).

IV. Visión de la CMF para el fortalecimiento de la labor de las EAE

Supervisión del socio responsable y del socio a cargo de la calidad de la Auditoría: Reforzamiento del debido y oportuno involucramiento de ambos socios durante todas las etapas de auditoría, lo que implica:

- Adecuada asignación de cartera a los socios (cumplimiento de responsabilidades de calidad, involucramiento y supervisión).
- Cumplimiento de estándares internos de involucramiento del socio a cargo, para asegurar la calidad de la auditoría.
- Asignación de socio a cargo de la calidad de la auditoría, conforme a NAGAs, al Reglamento Interno y a sus propias metodologías

V. Comentarios finales



- Estamos insertos en mercados más complejos que están en permanente cambio (regulatorio/normativo, tecnológico/mayor acceso a datos, nuevos tipos de operaciones y de mayor complejidad, nuevas estructuras empresariales, entre otros), lo que conlleva mayores y nuevos desafíos para la actividad de auditoría externa.
- Las EAE como co-fiscalizadores de la información financiera y en su rol de contribución a la transparencia del mercado financiero, deben resguardar aún con mayor énfasis la calidad de la auditoría externa de los estados financieros que las distintas entidades fiscalizadas proporcionan al mercado.
- En tal sentido, ello significa enfatizar y fortalecer especialmente los siguientes aspectos, tanto en los equipos de auditoría como a nivel de firma:

V. Comentarios finales



- 1. Independencia y objetividad:** mantener la independencia y la objetividad para asegurar la integridad del proceso de auditoría.
- 2. Idoneidad:** disponer de profesionales idóneos, que considere la permanente actualización de sus conocimientos.
- 3. Escepticismo profesional:** mantener una actitud crítica y de alerta respecto de situaciones que pudieran generar errores o, incluso, conllevar riesgo de fraude.
- 4. Supervisión:** contar con la supervisión permanente del socio a cargo así como con la del socio a cargo de la calidad de la auditoría y de instancias de control de la calidad a nivel firma.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

ROL DEL AUDITOR EXTERNO Y EXPERIENCIA SUPERVISORA

DANIEL GARCÍA SCHILLING

Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado
Comisión para el Mercado Financiero

Junio 2024